



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO N° 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007 Miércoles 25 de Julio Núm. 85

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Concesión autorización de trabajo por cuenta ajena.....	2
Solicitud autorización de trabajo por cuenta ajena.....	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Notificación actas infracción-liquidación.....	3
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
MURIEL VIEJO	
Subasta de pastos	
Padrón de aguas y basuras 2007.....	3
FUENTELMONGE	
Nombramiento teniente de alcalde.....	4
Delegación de funciones.....	4
Delegación de competencias de la Alcaldía en pleno.....	4
TRÉVAGO	
Expediente investigación del bien inmueble denominado Calle Sin Pares.....	5
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Licitación contrato obra alumbrado público.....	5
BERLANGA DE DUERO	
Licitación diversas obras.....	5
VINUESA	
Adjudicación obras complementarias casa del Espacio Natural de la Laguna Negra y Museo del Bosque.....	6
Nombramiento tenientes de alcalde.....	6
VADILLO	
Nombramiento tenientes de alcalde.....	6
LICERAS	
Nombramiento teniente de alcalde.....	6
NOVIERCAS	
Solicitud licencia ambiental línea subterránea de MT.....	6
NAVALENO	
Proyecto reforma línea MT de la elevadora de aguas de Navaleno.....	7
QUINTANA REDONDA	
Nombramiento tenientes de alcalde.....	7
VILLANUEVA DE GORMAZ	
Nombramiento teniente de alcalde.....	7
CARACENA	
Nombramiento teniente de alcalde.....	7
FRESNO DE CARACENA	
Nombramiento teniente de alcalde.....	7
RECUERDA	
Nombramiento tenientes de alcalde.....	7
CARRASCOSA DE ABAJO	
Nombramiento teniente de alcalde.....	7
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Nombramiento teniente de alcalde.....	8
ARCOS DE JALÓN	
Pliego obra nº 4/07 Plan Cooperación.....	8

S U M A R I O

MAGAÑA	
Nombramiento tenientes de alcalde	8
CIHUELA	
Nombramiento teniente de alcalde	9
NAVALENO	
Aprobación inicial modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento	9
Aprobación definitiva modificación alineaciones de C/ Alta 31-33	9
VALDENEBRO	
Subasta pública adjudicación obra adecuación edificio Ayuntamiento (2ª fase)	10
ALDEALPOZO	
Nombramiento teniente de alcalde	11
Presupuesto general 2007	11
Aprobación proyecto obra nº 4/07 mejora de redes y abastecimiento	11
VALDEGEÑA	
Nombramiento teniente de alcalde	11
PORTILLO DE SORIA	
Nombramiento teniente de alcalde	11
COVALEDA	
Proyecto técnico "recuperación de dos chozas agro-pastoriles en el monte CUP 125"	11
FUENTEPINILLA	
Nombramiento teniente de alcalde	12
RELLO	
Solicitud licencia ambiental para obrador de miel	12
Solicitud licencia ambiental para explotación de ganado ovino	12
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Padrón de rústica año 2007	12
Padrón IBI Urbana año 2007	12
Padrón IAE año 2007	12
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Solicitud licencia ambiental para mejora en el tratamiento de aguas residuales	13
Solicitud licencia ambiental para colmenar de 80 colmenas	13
Solicitud licencia ambiental para colmenar de 80 colmenas	13
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas	13
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Depósito de los estatutos de la "Asociación Soriana de Venta Ambulante"	14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud ampliación coto privado de caza SO-10.525	15
Solicitud constitución coto privado de caza en Lubia	15
Solicitud constitución coto privado de caza en Borobia	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO	
Información pública y levantamiento actas previas a la ocupación. Clave 4-1-SO-11	15
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 126/2007	16
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA	
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 9003/2004	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIA**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Viorel Luca, nacional de Rumanía, de la Resolución dictada el 19-06-07 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda conceder Autorización de Trabajo por cuenta ajena, ya que habiéndose intentado la notifica-

ción en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 11 de julio de 2007.- El Subdelegado del Gobierno,
Germán Andrés Marcos. 2686

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Gheorghe Bibis, nacional de Rumanía, de la Resolución dictada el 22-06-07 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda aceptar el desistimiento de la solicitud de Autorización de Trabajo por cuenta ajena instada por la Empresa de la que es titular D. Gheorghe Rednic y tener concluso el procedimiento con archivo del expediente, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, bien Recurso de Reposición con carácter potestativo ante la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 y en los arts. 8.4, 46.1 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 (B.O.E. de 14-07-98), modificada por la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. del 26).

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 13 de julio de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 2724

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA**

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de Noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en c/ Vicente Tutor, nº 6-3ª pta., al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicados por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

En caso de que, en el plazo de 10 días, contados a partir de la exposición del presente Edicto, no compareciesen los interesados o sus representantes legales se procederá a tramitar los mismos reglamentariamente.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que esti-

me pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 52 del R.D.Leg. 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de Junio).

Empresa	Nº Expte.	Infracción
ACTAS DE INFRACCIÓN		
- IOAN MIRÓN	105/07	Art. 36, apdos. 1 y 3 Ley Org. 4/2000, 11 de enero
- RAFAEL PUYUELO PORTERO 000632722W SLN	99/07	Arts. 25, 26, 103, 104 y 106 R.D.Leg. 1/1994, de 20 de junio.
- RAFAEL PUYUELO PORTERO 000632722 W SLN	100/07	Arts. 8, 11 y 14 Ley 42/97, de 14 de noviembre

Soria, 10 de julio de 2007.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Guindín Sancenena. 2709

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL VIEJO

SUBASTA DE PASTOS

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta del aprovechamiento de pastos para 60 vacas en 69,70 Ha., en la Dehesa del Monte Pinar Nº 82, se somete a información pública en el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia licitación, que en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, hasta la resolución de las mismas.

Objeto: Aprovechamiento de pastos para 5 anualidades (2007-2011) de la Dehesa del M.U.P. 82

Precio de Tasación: 4903,20 € al alza.

Garantía provisional: 2% precio de tasación (98,06 €).

Garantía definitiva: 4% precio de adjudicación.

Condiciones económicas: El adjudicatario deberá pagar la primera anualidad y anticipar el pago de la segunda.

Presentación proposiciones: en mano durante 13 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento o en casa del teniente de Alcalde, contados a partir del siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese inhábil, se entenderá prorrogado al día siguiente.

Apertura proposiciones: El miércoles siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13 Horas.

Documentación:

Fotocopia del D.N.I. del lidiador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los Artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. con domicilio en municipio y D.N.I. en nombre propio o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria por procedimiento abierto anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria Nº de fecha Para la subasta de pastos de la Dehesa del M.U.P. 82, ofrezco una renta de euros anuales (letra y número) con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en los art. 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Gastos: Por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización del contrato y derivados de la ejecución del mismo.

Muriel Viejo, 4 de julio de 2007.- El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2665

- - -

Aprobado el padrón de aguas y basuras correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público durante 15 días a efectos de examen y caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel Viejo, 4 de julio de 2007.- El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 2666

FUENTELMONGE

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil siete, dictada al amparo del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde: Primer Teniente de Alcalde: D. José Luis Alejandro Morales.

Lo que se hace público, por inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo del antedicho precepto legal.

Fuentelmonge, 20 de junio de 2007.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 2657

- - -

D. Ángel Salvador Lapuerta Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentelmonge (Soria), hace saber que, por motivos personales, el Alcalde ha de ausentarse de la localidad por espacio de ocho días, delegando las funciones de Alcalde en el Teniente-Alcalde, D. José Luis Alejandro Morales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentelmonge, 4 de julio de 2007.- El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 2658

- - -

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Una vez celebradas las Elecciones convocadas mediante Real Decreto 444/2007 y Decreto 1/2007 de 2 de abril, el

pasado día 27 de mayo, y constituido el nuevo Ayuntamiento, esta Alcaldía, en uso de las facultades que confiere al Ayuntamiento el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y otra legislación concordante, considera necesario proceder al establecimiento de un régimen de delegaciones de materias, cuya competencia atribuye la Ley al Alcalde, a favor del Pleno Corporativo.

Considerando que de conformidad con la legislación a que anteriormente hemos hecho referencia, nada obsta para que el Alcalde pueda delegar a favor del Pleno Corporativo el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando no se encuentren dentro de los supuestos previstos por el artículo 23.2. b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en su redacción actual, derivada de la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los que se regulan las competencias de la Alcaldía que tienen carácter indelegable.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, resuelve:

Primero. Delegar en el Pleno Corporativo las competencias plenarias que a continuación se relacionan:

- El otorgamiento de las licencias cuya competencia esté atribuida al Alcalde por la Legislación vigente.

Segundo. Las atribuciones delegadas se ejercerán por el Pleno en los términos y dentro de los límites de esta delegación, no siendo susceptibles de ser delegadas en ningún otro órgano.

En el texto de los acuerdos adoptados por el Pleno en virtud de esta delegación, se tendrá que hacer constar de forma expresa esta circunstancia, mediante la inclusión, en la parte expositiva, del texto siguiente:

«Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de este Pleno, en virtud de las delegaciones acordadas por la Alcaldía mediante Decreto de fecha uno de julio de dos mil tres conocido y ratificado por el Pleno Corporativo en sesión plenaria celebrada el día 29 de junio de 2007».

Los acuerdos que se adopten por delegación, se entenderán dictados por la Alcaldía como titular de la competencia originaria, órgano al que se tendrá que mantener informado del ejercicio de la delegación, y serán inmediatamente ejecutivos y presuntamente legítimos.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, estas delegaciones tendrán efectos desde el día siguiente a la adopción de este acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y serán de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación por la Alcaldía.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno Corporativo este acuerdo en la primera sesión que éste celebre, para su conocimiento, ratificación y efectos.

Quinto. Publicar este acuerdo en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 del texto legal antes citado.

Fuentelmonge, 29 de junio de 2007.– El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez. 2664

TRÉVAGO

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de Julio de 2007 se ha acordado iniciar expediente de investigación del bien inmueble denominado Calle Sin Pares. Dicho bien, que se presume perteneciente al dominio público local, está situado en Trévago.

Lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se hace público para general conocimiento con el fin de que los que se consideren afectados por el expediente que se tramita, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen convenientes acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Trévago, 10 de julio de 2007.– El Alcalde, Antonio Alonso Gómez. 2687

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de mayo de 2007, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de obras de "Alumbrado Público" por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de "Alumbrado Público" por procedimiento abierto mediante concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia** con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 6/07

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción de la obra: Alumbrado Público
- b) Lugar de ejecución; San Leonardo de Yagüe
- d) Plazo de ejecución (meses): 4

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 86.200,39 (euros).

5. *Garantía provisional:* 2 %

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Secretaría Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Domicilio: Plaza Juan Yagüe Blanco, 1.

c) Localidad y código postal: San Leonardo de Yagüe, 42140.

d) Teléfono: 975 376027.

e) Telefax: 975 376462.

f) email: secretario@sanleonardodeyague.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información; hasta el día de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 01 Categoría C.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación; 13 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses

e) Admisión de variantes: no.

9. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Domicilio: Plaza Juan Yagüe Blanco, 1.

c) Localidad: San Leonardo de Yagüe.

d) Fecha: el quinto día hábil a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (si es sábado pasara al siguiente día hábil).

e) Hora: a las 13 horas.

10. *Gastos de anuncios.* A cuenta del adjudicatario.

San Leonardo de Yagüe, 7 de julio de 2007.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2688

BERLANGA DE DUERO

OBRAS FCL

1. *Entidad adjudicadora.*

- Organismo: Ayuntamiento de Berlanga de Duero
- Dependencia que tramita el expediente Secretaría

2. *Objeto del contrato.*

- Descripción del objeto: (2 expedientes):

1/07.- FCL'07, nº: 56 Pavim. Ciruela

2/07.- FCL'07, nº: 39 Mejora Alumbrado Público

- División por lotes y número: No.

- Lugar de ejecución:

1/07- Ciruela

2/07- Berlanga y barrios

- Plazo de ejecución:

1/07- 6 meses

2/07- 6 meses

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4. *Presupuesto de licitación.* Importe:

1/07- 31.000 €

2/07- 30.000 €

5. *Garantía provisional:* 2 % de cada tipo de licitación.

6. *Obtención de documentación e información.*

- Entidad: Ayuntamiento.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1

- Localidad y código postal: 42360 Berlanga de Duero, (Soria).

- Teléfono/ Fax: 975343011 / 975343007.

- Pedir Pliego e información a: secretario@berlangade-duero.es

7. *Requisitos específicos del contratista.*

- Clasificación: No se exige.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Si se exige, y relación justificada de obras similares ejecutadas en BIC y Conjuntos Históricos.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a esta inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia** (Si el último día es inhábil o sábado, se prorroga un día)

- Documentación a presentar: Sobre A, "Referencias"; Sobre B, "Proposición" (Ver Pliego).

- Lugar de presentación: Secretaría municipal, de 9 a 14 h.

- Admisión de variantes (concurso): Sí: Reducción del Plazo de ejecución.

9. *Apertura de las ofertas.*

- Entidad: Secretaría municipal

- Fecha: El día de finalización del plazo

- Hora: 14'15 horas.

10. *Otras informaciones.*

a) Se valorará:

1º.- Menor precio ofertado

2º.- Reducción del plazo de ejecución

3º.- Relación de obras similares en BIC

11. *Proyectos y Pliegos de Cláusulas Particulares:* Han sido aprobados por la Alcaldía y se exponen al público para que los interesados puedan presentar sus alegaciones en el plazo de los 8 días hábiles siguientes a esta inserción. Si se producen reclamaciones la licitación quedará suspendida.

Berlanga de Duero, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 2689

VINUESA

Mediante acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 2007, se ha procedido a adjudicar a tenor de lo dispuesto en el art. 141.b) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas las Obras Complementarias de Adaptación al Entorno y a las Necesidades Expositivas del edificio de la Casa del Espacio Natural de la Laguna Negra y Museo del Bosque, a Construcciones COANSA, de acuerdo

con el proyecto técnico aprobado por un importe de 366.048,59 euros (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)

Vinuesa, 9 de julio de 2007.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2690

NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

Por esta Alcaldía, mediante Resolución de 20 de junio de 2007, y dada cuenta al Pleno en sesión extraordinaria de 10 de julio de 2007, en virtud de lo establecido en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, han sido nombrados Tenientes de Alcalde los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Pedro José Abad Sánchez

Segundo Teniente de Alcalde: D. Ángel Alberto Abad Moreno.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento anteriormente citado .

Vinuesa, 11 de julio de 2007.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 2691

VADILLO

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha seis de julio de dos mil siete, dictada al amparo del art. 46 R.O.F., ha nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. José Martínez Vicente.

- Segundo Teniente de Alcalde: D. Alfredo Rejas.

Lo que se hace público, por inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al amparo del antedicho precepto legal.

Vadillo, 10 de julio de 2007.- El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio. 2692

LICERAS

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 27 de Junio de 2007, dictada al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 54.2 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado al siguiente Teniente de Alcalde: D. Francisco González Moreno.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al amparo de lo dispuesto en el art. 46 del R.D. 2568/1986.

Liceras, 11 de julio de 2007.- El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio. 2693

NOVIERCAS

Por D. Jesús Sanz Arija, en representación de la Sociedad Limitada "Noviercas I Epea", CIF B42178475 con domicilio en Calle La ermita, Almenar Soria y de Endesa Energía CIF A 81948077 con domicilio en Madrid, Calle Ribera del Loira nº 60 se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de proyecto de línea aéreo subterránea de media tensión, centro de seccionamiento y centro de transformación prefabricado

para huertas solares, en la parcela 10.652 polígono 1, término municipal de Noviercas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/03, de la Comunidad de Castilla y León y Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/200, de 29 de enero), se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Noviercas, 6 de julio de 2007.– El Alcalde, Armando Javier Pérez Ruiz. 2695

NAVALENO

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2007, presto su aprobación inicial al proyecto de ejecución para la reforma de la línea de media tensión de la elevadora de aguas de Navaleño redactado por el Ingeniero D. Gonzalo Sanz de Gracia, que asciende a la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS UN EURO CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (30.301,89 €).

Lo que se hace público a fin de que por los interesados legítimos puedan presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De no presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Navaleño, 7 de julio de 2007.– El Alcalde, Domingo Heras López. 2696

QUINTANA REDONDA

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 20 de junio de 2007, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha efectuado los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro María Frías Chico.

Segundo Teniente de Alcalde, Doña María Rosa de Pablo Plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana Redonda, 6 de julio de 2007.– El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 2698

VILLANUEVA DE GORMAZ

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución, a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Villanueva de Gormaz en su sesión celebrada el día 3 de julio de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes de Alcaldes

Primer Teniente de Alcalde de Villanueva de Gormaz. D. Francisco Gamarra Carro

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Gormaz, 3 de julio de 2007.– La Alcaldesa, Mercedes Rupérez Sanz. 2700

CARACENA

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución, a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Caracena, en su sesión celebrada el día 5 de julio de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes de Alcaldes

Primer Teniente de Alcalde de Caracena, D. Andrés Valverde Hernando.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caracena, 10 de julio de 2007.– El Alcalde, Isidro Valverde Hernando. 2701

FRESNO DE CARACENA

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución, a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Fresno de Caracena, en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes de Alcaldes:

Primer Teniente de Alcalde de Fresno de Caracena D. Fernando Crespo Llorente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Caracena, 6 de julio de 2007.– El Alcalde, Tomás Arranz Bravo. 2702

RECUERDA

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución, al Pleno del Ayuntamiento de Recuerda, en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes de Alcaldes:

Primer Teniente de Alcalde de Recuerda D. Juan Carlos Capilla Hernando.

Primer Teniente de Alcalde de Nograles D. Jaime Gonzalo Mingueza.

Primer Teniente de Alcalde de Mosarejos D. Félix Íñigo Cardenal.

Primer Teniente de Alcalde de La Perera D. Alejo Gonzalo Capilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Recuerda, 7 de julio de 2007.– El Alcalde, Antonio Alonso Maquedano. 2703

CARRASCOSA DE ABAJO

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución, a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Carrascosa de Abajo, en su sesión celebrada el día 9 de julio de 2007, y en virtud de lo establecido en el artículo 46 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

men Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes de Alcaldes

Primer Teniente de Alcalde de Carrascosa de Abajo D^a Cecilia Oliva de Pedro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrascosa de Abajo, 9 de julio de 2007.- El Alcalde, Agapio de Pedro Higes. 2704

ARÉVALO DE LA SIERRA

NOMBAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha dieciséis de Junio de dos mil siete, dictada al amparo del art. artículo 21.2 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 74.3 de la Ley 1/98, de 4 de Junio, de Régimen Local de Castilla y León, y artículos 46 y 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Primer Teniente de Alcalde a Don Kepa Josu Olabarria Uzquiano.

Lo que se hace público, por inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46.1 del R.O.F.

Arévalo de la Sierra, 26 de junio de 2007.- El Alcalde, Javier del Río del Río. 2706

ARCOS DE JALÓN

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la ejecución de las obras "Proyecto de redes y pavimentación C/ Mayor en Arcos de Jalón", obra plurianual incluida con el nº 4 en el Plan Provincial de Cooperación de 2007, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

ANUNCIO

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

2. *Objeto del contrato:* Obras.

a) Descripción: Proyecto de Redes y Pavimentación en C/ Mayor en Arcos de Jalón.

b) Lugar de ejecución: Arcos de Jalón.

c) Plazo de ejecución (meses): doce.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total 160.000,00 € (CIENTO SESENTA MIL EUROS) (IVA incluido), con la siguiente financiación

1ª fase

- Anualidad 2007: 60.000,00 €.

- Anualidad 2008: 100.000,00 €.

5. *Garantías:*

Provisional: 2% de la base de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución s/n.

c) Localidad y código postal: Arcos de Jalón (42250).

d) Teléfono: 975/320007.

e) Telefax: 975/320434.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: No se precisa.

b) Otros Requisitos: Capacidad técnica para asumir la ejecución de la obra.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar. La enumerada en el pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

2º.- Domicilio: Avenida de la Constitución s/n

3º.- Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

9. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

b) Domicilio: Avenida de la Constitución s/n.

c) Localidad: Arcos de Jalón.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 12,00.

10. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Arcos de Jalón, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Jesús A. Peregrina Molina. 2694

MAGAÑA

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, dada cuenta de la Resolución al Pleno en sesión celebrada el día 6 de julio y en virtud de lo establecido en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales han sido nombrados Tenientes Alcaldes.

- Primer Teniente de Alcalde: señor D. Juan José Redondo Carrascosa.

- Segundo Teniente de Alcalde: señor D. Miguel Ángel Sanz Arancón.

Lo que hace público al amparo del antedicho proyecto.

Magaña, 9 de julio de 2007.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 2707

CIHUELA

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha dos de Julio de dos mil siete, dictada al amparo del art. 46 del R.O.F., ha nombrado teniente de alcalde a Don José Manuel Pérez Muñoz.

Lo que se hace público, por inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al amparo del antedicho precepto legal.

Cihuela, 2 de julio de 2007.– El Alcalde, Gerardo Raúl Blasco Esteban. 2708

NAVALENO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2007, acordó aprobar inicialmente el documento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento sobre Modificación de alineaciones exteriores en C/ Medio, nº 9, promovida por Clemente Mateo S.L.

La documentación del expediente y proyecto permanecerá expuesta al público por espacio de un mes de conformidad con el Artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el período de exposición indicado que se iniciará al día siguiente de la publicación del presente edicto, (contándose el período indicado a partir de la última publicación de **Boletín Oficial de la Provincia** o B.O.C. y L.).

De conformidad con los artículos 53 y 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, queda suspendido el otorgamiento de licencias en aquellas áreas donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente, que se mantendrá hasta la aprobación definitiva del documento.

Navaleno, 12 de julio de 2007.– El Alcalde, Domingo Heras López. 2711a

— . . .

El Ayuntamiento Pleno de Navaleno en sesión de fecha 5 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Luis Azcona Sanz, del que es promotor el Ayuntamiento de Navaleno, relativo a la modificación de alineaciones de C/ Alta 31-33, Calle de nueva apertura perpendicular a C/ Jesús Posada y concreción de alineaciones de calle de nueva apertura en C/ Pino nº 31.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 175 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa podrá interponer:

Recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, en la forma que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

DIRECTAMENTE Recurso de contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto expreso. Si fuera presunto, dentro de los seis meses siguientes. La interposición se realizará en la forma que disponen los artículos 116 de la Ley 30/1992 y los artículos 8.2, 14.2, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

ANEXO

A) MEMORIA VINCULANTE DEL ESTUDIO DE DETALLE

I.- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El objeto del presente Estudio de Detalle es modificar la ordenación detallada establecida en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el suelo urbano consolidado, en las alineaciones a las que se refiere en los antecedentes y que más adelante se relacionan.

II.- JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE ORDENACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE RESPETAN LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS, CRITERIOS Y DEMÁS CONDICIONES QUE LES SEÑALEN OTROS INSTRUMENTOS CON CARÁCTER VINCULANTE.

Dado el objeto de este documento, que se limita a reajustar las alineaciones oficiales vigentes, no se produce alteración de las determinaciones de ordenación general establecidas en las normas urbanísticas municipales, resultando coherente con los objetivos generales de la actividad urbanística pública y compatibles con el planeamiento sectorial que afecta al término municipal.

III.- COHERENCIA CON EL PLANEAMIENTO PREVIO

De las nuevas alineaciones propuestas no se desprende una ordenación detallada sustancialmente diferente de la vigente, que implicara que los terrenos debieran ser considerados como suelo urbano no consolidado conforme a las previsiones del artículo 26 del RUCYL

IV.- RELACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES RESPECTO DE LA ORDENACIÓN DETALLADA ESTABLECIDA PREVIAMENTE.

IV.I.- modificación de alineaciones calle alta nºs 31-33
Como se ha señalado en los antecedentes es interés de la corporación municipal regularizar las alineaciones para asegurar una adecuada accesibilidad en una vía que comunica la Iglesia parroquial con el cementerio, asegurando en su desarrollo una anchura mínima de 8,00 m.

Dado que las fincas que dan frente al viario colindante cuya anchura varía entre 1,95 y 2,18 m. pertenecen a una única propiedad, resulta posible su eliminación para su incorporación a las propiedades colindantes, lo que facilitará la financiación de la adquisición de los terrenos permitiendo la permuta parcial con los terrenos que se precisan para la ampliación del vial.

De las alineaciones reajustadas resulta un trazado más regular y amplio de las vías públicas sin perjuicio de un aprovechamiento más racional de los espacios edificables.

La superficie que las alineaciones actuales destinan a viario público y que pasarán a suelo edificable se cuantifica en 98,52 m², siendo de 49,06 m² la superficie que, a la inversa, se destinará a viario público siendo edificables en la actualidad. Conforme al contenido del art. 173 del RUCYL no se precisa incrementar proporcionalmente las reservas de suelo para espacios libres públicos y demás dotaciones urbanísticas, ya que de la aplicación de la ordenanza de la edificación RCT (residencial casco tradicional) a la superficie de suelo edificable incrementado resultaría un incremento máximo de la edificabilidad de 98,92 m² (98,52 m² - 49,06 m²) x 2 plantas = 98,92 m², edificabilidad que queda por debajo de los 500,00 m² o 5 viviendas que establece la normativa urbanística.

IV.II.- modificación de alineaciones de calle de nueva apertura perpendicular a la Cl. Jesús Posada

Como se ha señalado en los antecedentes, las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incluyeron en el sistema viario los terrenos que previamente habían sido adquiridos por el Ayuntamiento para abrir una calle en el lugar ocupado por una edificación ruínosa, pero no incorporaron como propiedad privada los sobrantes de la antigua edificación ni del callejón que separa dos hileras de viviendas adosados que lindan al Oeste de la calle de nueva apertura que se enajenaron a los propietarios colindantes.

Las alineaciones que se proponen recogen la separación de la propiedad pública destinada a viario, de la propiedad privada, resultado de las transmisiones que se realizaron previamente de la aprobación de la normativa urbanística vigente. A los terrenos que se incorpora a las propiedades colindantes les será de aplicación el régimen establecido por las Normas subsidiarias para los jardines privados, señalados con los dígito JP.

IV.III.- Concreción alineaciones de calle de nueva apertura en la Cl. Pino, 31

Con el fin de evitar interpretaciones dispares respecto a la anchura de la vía de nueva apertura que resultó de la modificación puntual IV de la Normas Urbanísticas se concreta que el vial de nueva apertura posee una anchura de CINCO METROS (5 m.) desde su acceso por la calle del Pino 31.

B) RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ESTUDIO DE DETALLE.

- 1.1 Memoria.
- 1.2 Autor.
- 1.3 Descripción de las modificaciones.
- 1.4 Justificación Urbanística.
- 1.5 Justificación de la Modificación
- 1.6 Alineaciones resultantes.

B.- PLANOS:

- 1.- MODIFICACIÓN ALINEACIONES CALLE ALTA NºS 31-33. ESCALA 1/1.000
- 2.- MODIFICACIÓN ALINEACIONES CALLE DE NUEVA APERTURA PERPENDICULAR A JESÚS POSADA. ESCALA 1/1.000

Navaleno, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Domingo Heras López. 2711b

VALDENEBRO

SUBASTA DE OBRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de julio de 2007, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, que habrá de regir la contratación por procedimiento abierto y subasta pública la obra: "Adecuación Edificio Ayuntamiento 2ª y última fase", se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna se considerara definitivamente aprobado.

Simultáneamente se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares:

1.- Entidad adjudicataria

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdenebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: la ejecución de las obras de adecuación del edificio del Ayuntamiento, en su segunda y última fase, conforme al Pliego de cláusulas Administrativas y proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.

4.- Tipo de licitación

El tipo de licitación a la baja se fija en 50.595,14 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: como condición para concurrir a la licitación 1.011,90 euros.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación y información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdenebro.
- b) Teléfono: 975.340929.
- c) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas, dentro del plazo de 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día es inhábil o Sábado el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Será preciso la documentación reseñada en las bases 10, del pliego de cláusulas Administrativas Particulares, donde igualmente figura el modelo de proposición.

c) Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Valdenebro, los días martes y viernes de 9 a 14 horas.

d) Forma de presentación: las proposiciones se entregarán en mano.

8.-Apertura de ofertas

La apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del tercer día siguiente a la finalización de el plazo de presentación de proposiciones. Si es inhábil o sábado se pospondrá al primer día hábil siguiente.

Valdenebro, 13 de julio de 2007.- El Alcalde, Baltasar López de la Blanca. 2712

ALDEALPOZO

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 3 de julio de 2007, dictada al amparo del artículo 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado Primer Teniente de Alcalde a D. Julio Hernández Mateo.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el antedicho precepto legal.

Aldealpozo, 9 de julio de 2007.- El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 2719

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante 15 días hábiles el expediente número 1/2007 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2007 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

SUPLEMENTO DE CREPITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios .	1.500,00 €
Capítulo 6.- Inversiones reales.....	5.000,00 €
Capítulo 7.-Transferencias de capital.....	1.000,00 €
TOTAL	7.500,00 €

Aldealpozo, 3 de julio de 2007.- El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 2721

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2007, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Sustitución tubería de abastecimiento", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Dª. María Teresa García Orden, obra nº 4/2007 del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Excma. Diputación Provincial de Soria, para la ejecución de obras de mejora de redes de abastecimiento en la provincia, con un presupuesto de 24.000,00 €.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldealpozo, 14 de julio de 2007.- El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña. 2722

VALDEGEÑA

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 21 de junio de 2007, dictada al amparo del artículo 54 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha nombrado Primer Teniente de Alcalde a D. José Antonio Acero Gutiérrez.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el antedicho precepto legal.

Valdegeña, 10 de julio de 2007.- El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 2720

PORTILLO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 26 de noviembre de 1986 en relación con el art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 5/1985 de 2 de abril, esta Alcaldía-Presidencia tiene a bien realizar el nombramiento del Teniente de Alcalde, y por este orden se cita:

Primer Teniente de Alcalde: José Martín Melendo Gonzalo.

Comuníquese el presente Decreto al interesado, dese cuenta del mismo a la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Portillo de Soria a 23 de junio de 2007.- El Alcalde, Julio José Jiménez Gaya. Ante mí, El Secretario. 2725

COVALEDA

Por acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9-7-2007 se aprobó el proyecto técnico de "Recuperación de dos chozas agro-pastoriles en el Monte CUP nº 125 de Covaleda redactado por el Arquitecto Asunción Ruiz Ballano con un presupuesto de ejecución por contrata de 15.400 €. Proyecto que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones contra dicho Proyecto se entenderá definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo.

Covaleda, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 2728

FUENTEPINILLA

La Alcaldía de esta Corporación mediante Resolución , de fecha 12 de Julio de 2007, conforme lo previsto en el art. 46 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), ha nombrado Teniente de Alcalde :

Teniente de Alcalde: D. José Luis Bravo Muñoz

Lo que se hace público en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, al amparo del art. 46.1 párrafo 2 ROF.

Fuentepinilla, 13 de julio de 2007.- El Alcalde, Benito Hernández Bravo. 2730

RELO

Solicitada licencia medioambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, "Obrador de Miel" a favor de Dñ. Esmeralda Cercadillo Moreno, D.N.I. n ° 02.257.438-B, y domicilio en Rello, provincia de Soria.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información publica por término de 20 días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante el horario de oficina.

Rello, 24 de mayo de 2007.- El Alcalde, José Mª Mirón Ortega. 2732

— — —

Por Dn. José Alonso Miguel se Solicita de este Ayuntamiento la concesión de licencia ambiental para la explotación de ganado ovino de su titularidad, con emplazamiento en nave sita en Paraje "Las Corralizas" Polígono 3 Parcela 5054 de esta localidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, por plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los que puedan verse afectactados por la mencionada licencia, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Rello, 24 de mayo de 2007.- El Alcalde, José Mª Mirón Ortega. 2733

EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2007, el Padrón de Rústica correspondiente al año 2007, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto-Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2734

— — —

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2007, el Padrón de I.BI. Urbana correspondiente al año 2007, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto-Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2735

— — —

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2007, el Padrón de LA.E correspondiente al año 2007, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en lo términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto-Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 12 de julio de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 2736

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por S.E. del Acumulador Tudor, S.A. se solicita licencia ambiental en expte. A-26/07 y A-27/07 para mejora en el tratamiento de aguas residuales y construcción de nave para estación depuradora en la factoría Tudor sita en CN-122 km 229 de San Esteban de Gormaz.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 13 de julio de 2007.– El Alcalde,
Millán Miguel Román. 2737

— — —

Por D. Víctor Manuel Barahona Quintana en representación de Explotaciones Apícolas Anbar, S.C.L. se solicita licencia ambiental en expte. A-24/07 para instalación de colmenar de 80 colmenas en el polígono 10 parcela 61 de Torraño.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 13 de julio de 2007.– El Alcalde,
Millán Miguel Román. 2738

— — —

Por D. Víctor Manuel Barahona Quintana en representación de Explotaciones Apícolas Anbar, S.C.L. se solicita licencia ambiental en expte. A-25/07 para instalación de colmenar de 80 colmenas en el polígono 10 parcela 55762 de Torraño.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y del art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Esteban de Gormaz, 13 de julio de 2007.– El Alcalde,
Millán Miguel Román. 2739

— — —

Por los interesados que se relacionan y para las actividades expresadas se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Expte	Apellidos y nombre	Actividad	Emplazamiento	Localidad
EG-3/07	RUPEREZ FRESNO Javier	Explotación ganadera - Ovino	Pol 72 Parc 30196	Ines
EG-4/07	LOPEZ NAVAS Agustín	Explotación ganadera - Ovino	Pol 112 Par 264	Soto de San Esteban
EG-5/07	BERNAL FRANCO Adelaida	Explotación ganadera - Porcino	Pol 519 Par 90	Villálvaro
EG-6/07	DE BLAS CARRO Rosalia	Explotación ganadera - Ovino	Pol 162 Par 6012,5350,6014,5331	Quintanilla de Tres Barrios
EG-8/07	HNOS. MANZANARES CARRASCO C.B.	Explotación ganadera - Porcino	Pol 888 Par 1818 Pol 85 Par 1182=1183	San Esteban de Gormaz
EG-9/07	MAZAGATOS VARAS Ricardo	Explotación ganadera - Ovino	Pol 6 Par 6166	Torremoncha de Ayllón
EG-10/07	SAT HERBLAS	Explotación ganadera - Ovino	Parcela-511	Villálvaro
EG-11/07	CRESPO GORDO Teófilo	Explotación ganadera - Bovino y Ovino	Pol 44 Par 7	Peñalba de San Esteban
EG-12/07	HERNANDO HERNANDO Pedro	Explotación ganadera - Ovino	C/ Real, 26	Peñalba de San Esteban
EG-13/07	SOTILLOS FRESNO Antonio	Explotación ganadera - Bovino	Pol 83 Parc. 5254, 5255, 5256, 5257	Pedraja de San Esteban
EG-14/07	HNOS. VARAS MORENO C.B.	Explotación ganadera - Ovino	Pol 6 Par 5162	Torremoncha de Ayllón
EG-15/07	HNOS. VARAS MORENO C.B.	Explotación ganadera - Ovino	Pol 8 Par 70297	Torremoncha de Ayllón
EG-16/07	BENITO BENITO Alfredo	Explotación ganadera - Bovino	Pol 69 Par 1481, 147	Atauta
EG-17/07	BENITO BENITO Alfonso	Explotación ganadera - Bovino y Porcino	Pol 100 Par 5060	San Esteban de Gormaz
EG-18/07	HERNANDO HERNANDO Pedro	Explotación ganadera - Ovino	Pol 450 Par 5008	Peñalba de San Esteban
EG-19/07	PERACHO GOMEZ Agustín	Explotación ganadera - Ovino	Pol 83 Par 5252	Pedraja de San Esteban
EG-20/07	LAVILLA DE DIAS Benito	Explotación ganadera - Ovino	Pol 83 Par 5252	Pedraja de San Esteban
EG-21/07	SASTRE NAVA Jesús	Explotación ganadera - Porcino	C/ San Esteban, 11	San Esteban de Gormaz
EG-22/07	ANDRES HERNANDO C.B.	Explotación ganadera - Ovino	C/ San Juan, 44	Velilla de San Esteban
EG-23/07	GARCIA BARRAL Eusebio	Explotación ganadera - Ovino	Pol 162 Par 5295	Quintanilla de Tres Barrios
EG-24/07	CABRERIZO LAGUNAS Delfina	Explotación ganadera - Ovino	C/ Majadas, 21	Matanza de Soria
EG-25/07	ROMERO ROMERO Javier	Explotación ganadera - Ovino	C/ Ermita nº 19	Velilla de San Esteban
EG-26/07	CARAZO GARCIA Simona	Explotación ganadera - Ovino	Pol 152 Par 10175	Matanza de Soria
EG-27/07	HNOS. CRESPO RUPEREZ C. B.	Explotación ganadera - Ovino	Pol 15 Parc. 521	Piquera de San Esteban
EG-28/07	HNOS CRESPO RUPEREZ C.B.	Explotación ganadera - Ovino	C/ La Iglesia, 33-35	Piquera de San Esteban

<i>Expte</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Actividad</i>	<i>Emplazamiento</i>	<i>Localidad</i>
EG-29/07	ARRANZ CERVERO Ismael	Explotación ganadera - Ovino	C/ Amargura, 47T	Rejas de San Esteban
EG-30/07	CERVERO SANTAMARIA Laureano	Explotación ganadera - Ovino	C/ San Martín, 33 -41	Rejas de San Esteban
EG-31/07	ESTEBAN CERVERO Daniel	Explotación ganadera - Ovino	C/ San Ginés, 28	Rejas de San Esteban
EG-32/07	ALONSO AGUILERA Manuel	Explotación ganadera - Ovino	C/ La Ermita, 17	Velilla de San Esteban
EG-33/07	TORIJA MANCHADO Jesús	Explotación ganadera - Ovino	C/ San Pedro, s/n	Villálvaro
EG-34/07	MANZANARES HERNANDO Andrés	Explotación ganadera - Equina	Av. Valladolid nº 191	San Esteban de Gormaz
EG-35/07	NUÑEZ OLMOS Juan Francisco	Explotación ganadera - Ovino	Pol 460 Par 5030	Peñalba de San Esteban
EG-36/07	SAT. HNOS ROPERO	Explotación ganadera - Ovino	Av. Valladolid, 185	San Esteban de Gormaz
EG-37/07	ALONSO ROMERO Manuel	Explotación ganadera - Ovino	C/ San Juan, 42	Velilla de San Esteban
EG-38/07	HNOS. TOMAS AGUEDA C.B.	Explotación ganadera - Ovino	C/ Eras Grandes, 4	Atauta
EG-39/07	HNOS. TOMAS AGUEDA C.B.	Explotación ganadera - Ovino	C/ Erillas nº 16-18	Atauta
EG-40/07	ALBITRE DE BLAS Vicente	Explotación ganadera - Ovino	Pol 144 Par 10324	Villálvaro
EG-41/07	DELGADO LUCAS Hilario	Explotación ganadera - Ovino	Pol 144 Par 10324	Villálvaro
EG-42/07	LUCAS CAMARERO S.L.	Explotación ganadera - Ovino	C/ Las Tenerias s/n	San Esteban de Gormaz
EG.43/07	HNOS. TOMAS AGUEDA C.B.	Explotación ganadera - Ovino	C/ Acacias nº 28	Atauta
EG-44/07	LAMATA BENITO Lucio	Explotación ganadera - Ovino	Av. Cid Campeador, 3	San Esteban de Gormaz
EG-45/07	HNOS. TOMAS PEREZ C.B.	Explotación ganadera - Ovino	Pol 66 Par 395 y 396	Atauta
EG-46/07	HERNANDO GARCIA José María	Explotación ganadera - Ovino	Pol 44 Par 5023, 5024	Peñalba de San Esteban
EG-47/07	HERNANDO HERNANDO Felix	Explotación ganadera - Ovino	Pol 460 Par 5009	Peñalba de San Esteban
EG-48/07	LUCAS CAMARERO S.L.	Explotación ganadera - Ovino	C/ Majadas nº 23	Matanza de Soria
EG-49/07	MOLINERO RUBIO Emilio	Explotación ganadera - Ovino	C/ Erillas nº 73	Atauta
EG-50/07	MOLINERO RUBIO Emilio	Explotación ganadera - Ovino	C/ Erillas nº 95	Atauta
EG-51/07	MOLINERO RUBIO Emilio	Explotación ganadera - Ovino	C/Erillas nº 88	Atauta
EG-52/07	PALOMAR PALOMAR Jesús Salvador	Explotación ganadera - Ovino	C/ El Arrabales nº 5	Morcuera
EG-53/07	LATORRE NAVAS Lucia	Explotación ganadera - Ovino	C/ La Iglesia nº 40	Soto de San Esteban
EG-54/07	PALOMAR PALOMAR Jesús Salvador	Explotación ganadera - Ovino	C/ El Arrabales nº 7	Morcuera
EG-55/07	PALOMAR PALOMAR Jesús Salvador	Explotación ganadera - Ovino	C/ Arrabal nº 20	Morcuera
EG-56/07	INES CABRERIZO C.B.	Explotación ganadera - Porcino	Pol 76 Par 5483	Olmillos
EG-57/07	MOLINERO RUBIO Emilio	Explotación ganadera - Ovino	Camino La Vega nº33	San Esteban de Gormaz
EG-58/07	MOLINERO RUBIO Emilio	Explotación ganadera - Ovino	C/ Erillas nº 75	Atauta
EG-59/07	GALLEGO ANGULO Luis Ramón	Explotación ganadera - Equina	Av. Valladolid nº 7	San Esteban de Gormaz
EG-60/07	HERNANDO PUENTE José María	Explotación ganadera - Ovino	Pol 112 Par 143	Soto de San Esteban
EG-61/07	S.A.T. Nº 1555 SAN PABLO	Explotación ganadera - Ovino	Pol 63 Par 5034	Atauta
EG-62/07	S.A.T. Nº 1555 SAN PABLO	Explotación ganadera - Ovino	Pol 61 Par 558	Atauta
EG-63/07	S.A.T. Nº 1555 SAN PABLO	Explotación ganadera - Ovino	Pol 55 Par 5004-5005-B-C-B-5629-5630	Atauta
EG-64/07	BARRAL ESTEBAN Manuel	Explotación ganadera - Chinchillas	Pol 162 Par 5994	Quintanilla de Tres Barrios
EG-65/07	RUPEREZ RUPEREZ Emiliano	Explotación ganadera - Vacuno	Pol 31 Par 5003-5004	Piquera de San Esteban
EG-66/07	RUPEREZ RUPEREZ Emiliano	Explotación ganadera - Vacuno	Pol 029 Par 5114	Piquera de San Esteban
EG-67/07	CRESPO NICOLAS Teresa	Explotación ganadera - Vacuno	Pol 13 Par 434	Piquera de San Esteban
EG-68/07	LAVILLA OTERO José Luis	Explotación ganadera - Ovino	Pza. Mayor, 2	Pedraja de San Esteban
EG-69/07	HERNANDEZ PALOMAR José Julio	Explotación ganadera - Ovino	Pol 99 Par 1758-1759-1760	San Esteban de Gormaz
EG-70/07	LAVILLA OTERO José Luis	Explotación ganadera - Ovino	Pol 83 Par 5268	Pedraja de San Esteban
EG-71/07	S.A.T. Nº 1555 SAN PABLO	Explotación ganadera - Ovino	C/ Platería nº del 40 al 56 y 64	Atauta
EG-72/07	PALOMAR GARCIA Alfredo	Explotación ganadera - Apícola	Pol 60 Par 668-B	Atauta
EG-73/07	VIRGEN DEL ARROYO, SOC. COOP. LDA.	Explotación ganadera - Ovino	Pol 10 Par 5751 y 5752	Torraño

San Eseteban de Gormaz, 13 de julio de 2007.- El Alcalde, Millán Miguel Román.

2731

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rfa.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de ma-

yo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de los Estatutos de la Organización denominada "Asociación Soriana de Venta Ambulante", que se relaciona en el Anexo I.

ANEXO I

- *Denominación:* "Asociación Soriana de Venta Ambulante".

- *Ámbito territorial:* Comprende todo el territorio de la provincia de Soria.

- *Ámbito profesional*: Según el artículo 4 de los Estatutos, podrán formar parte de la Asociación los empresarios que, con domicilio en Soria o su provincia, realicen la actividad de comercio al por menor de fuera de establecimiento permanente, soliciten su ingreso y sean admitidos, previa comprobación de que cumplen los requisitos establecidos para ello.

- *Firmantes del acta de constitución*:

D. Emilio Muñoz Borja.

D^a Araceli Jiménez Motos.

D^a Pilar Jiménez Jiménez.

D^a Raquel Muñoz Carmona.

D^a Ana María Muñoz Carmona.

Soria, 16 de julio de 2007.- La Jefa de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 2727

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Solicitada por D. Pedro Aníbal Álvarez, en representación de la Asociación Cinegética "La Mata de Yanguas", con domicilio en Yanguas, la ampliación del Coto Privado de Caza SO-10.525, ubicado en Yanguas (Soria), término municipal de Yanguas (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 11 de julio de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V^oB^o El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2713

ANUNCIO

Solicitada por D. Julio Sanz Navarro, en representación de Piel Iceberg, S.L., con domicilio en Madrid, la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Lobia, término municipal de El Cubo de la Solana (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 11 de julio de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V^oB^o El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2714

ANUNCIO

Solicitada por D. Gabriel Martínez Aranda, con domicilio en Arnedo (La Rioja), la constitución de un Coto Privado de Caza, ubicado en Borobia, término municipal de Borobia (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a

que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la constitución solicitada.

Soria, 11 de julio de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V^oB^o El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 2715

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, del Servicio Territorial de Fomento en Soria, por la que, como consecuencia de la omisión de la finca nº 5 de la obra: "refuerzo y renovación de firme. SO-380, de Matalebreras (N-122) a Ólvega (CL-101). provincia de Soria" Clave: 4.1-SO-11, se amplía la Resolución de 21 de mayo de 2007, de este Servicio, sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación, en lo referente a la relación de afectados y superficies ocupadas.

Con fecha 21 de marzo de 2007, por este Servicio Territorial, se dictó Resolución por la que se abrió información pública y se convocaba a los propietarios afectados por el proyecto "Refuerzo y renovación de firme. SO-380, de Matalebreras (N-122) a Ólvega (CL-101). Provincia de Soria", para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

Esta Resolución se publicó en el B.O.C. y L. nº 106 de 01.06.2007, en el **Boletín Oficial Provincia** nº 67, de 11.06.2007; en los periódicos: Diario de Soria de 25.05.2007 y Heraldo de Soria de 28.05.2007, y en los tablones de anuncios del Servicio Territorial y del Ayuntamiento de Ólvega donde radican los bienes, en dicha Resolución no viene relacionada la finca nº 5, polígono 5, parcela 300, propiedad de D^a María Pascuala Jiménez Maza dado que el Ayuntamiento no aportó a esta Administración información sobre los titulares.

Por todo ello, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de conformidad con el art. 105 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, resuelve ampliar la resolución de este Servicio Territorial de 21 de mayo de 2007 porque tiene la obligación legal de rectificar el error material y de hecho producido en la Resolución sobre Información Pública y levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en el sentido siguiente:

Finca nueva que ahora queda afectada por la expropiación y antes no se incluía en la misma:

Nº Orden: 5

Nº Polígono: 5

Nº Parcela: 300

Titular: MARIA PASCUALA JIMENEZ MAZA

Término Municipal: ÓLVEGA

Clase de Terreno: C- Labor o Labradío seco

Superficie parcela m²: 15580

Superficie expropiada m²: 467

En consecuencia, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordante de su Reglamento, acuerda además de ampliar la Resolución de este Servicio de 21 de mayo de 2007 en el sentido establecido en esta Resolución, convocar de nuevo a los titulares de los bienes derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, así como en los periódicos de la Capital y el Servicio Territorial de Fomento, sito en la Plaza Mariano Granados, nº 1, 42002 de Soria y señalar la fecha, hora y lugar, que a continuación se indica, para proceder al levantamiento de las nuevas Actas previas a la Ocupación, de conformidad con la ampliación establecida por esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ólvega: Día 13, de agosto a las 9,30 horas.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir, personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, los que no lo hubieran hecho con anterioridad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Soria, 9 de julio de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Auxibio López Lagunas. 2726

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Cereales de Soria, S.L. se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Soria de 4/4/2007, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento ordinario 126/2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 12 de julio de 2007.- El Secretario Judicial, (Ilegible). 2705

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 90037/2004 a instancia de Santiago García Aylagas expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

La finca de que se trata es la siguiente: parcela 5003, antes de la agrupación, esto es, siendo su titular D. Santiago García Aylagas, sobre la finca 42070A00150030000LZ

1) Finca rústica: En el paraje "Las Eras", antes denominado "Pontón", situada en el término municipal de Buitrago. Tiene una extensión superficial de un área y noventa y cinco centiáreas según el título y 864 metros cuadrados según catastro. Linda al Norte, con camino; Sur, con finca nº 4 de Pilar del Val; Este, con finca concentrada nº 83 de Epifanio Ruiz; y Oeste, con carril. Es la parcela número 3 del polígono del plano Catastral.

Tiene un referencia catastral 42070A001050030000LZ y los linderos según catastro son Norte: camino; Sur: finca excluida nº 5.005 del polígono 1 y parcela concentrada nº 10.083 del polígono 1 de Buitrago. Oeste: casco urbano de Buitrago y parcela 5.050 del polígono 1. Este: Polígono Concentrado 26.083 del polígono 1 Buitrago. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria, al folio 242 del tomo 583 libro 6 del Municipio de Buitrago.

2) Finca rústica; En el paraje "Las Eras de Palacios", antes denominada "Era o Hera", situada en el término municipal de Buitrago. Tiene un extensión superficial de seis áreas. Linda al Norte, con finca nº 10 de Ana Escobar Martínez; Sur, con zona urbana; Este, con finca 8 de Ismael Lacarra; y Oeste, con Plano catastral. Tiene un referencia catastral 42070A0010050110000LB. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Soria, al folio 243 del tomo 583 Libro 6º del Municipio de Buitrago.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos de Ángel García Díez, Atanasio García Rubio y Petra Díez Alcalde para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para la publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Ayuntamiento de Buitrago y en el **Boletín Oficial del Provincia de Soria**, expido el presente en Soria a 22 de junio de 2007.- La Secretaria, Lucía Cuevas Pereosanz. 2637

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excmo. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria